



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1771-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021

Asunto: RENOVACIÓN ASAMBLEA "RUPERTO ALARCÓN"

Carlos Eduardo Ballesteros Romero
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, Título II en el **Artículo 426.- Definición.-** “Las asambleas barriales son espacios de deliberación pública a nivel de los barrios de Quito, entendiéndose estos últimos como circunscripciones territoriales legalmente constituidas o aquellas que se auto identifiquen por motivos históricos, culturales y de necesidades, y que tienen como objetivo incidir en las decisiones que afecten a su barrio, la prestación de servicios en su sector, necesidades del sector y la comunidad y la gestión de lo público” y **Artículo 430.- Sesiones.-** "(...) La realización de las sesiones convocadas con la finalidad de elegir a los representantes ciudadanos o de generar insumos para la asamblea parroquial " en el que se establece el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, amparada en el **Artículo 403.- De la coordinación general, vigilancia y cumplimiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social**, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, Título II, procede a la inscripción de información de la Asamblea Barrial CIUDAD DE QUITO con 25 firmas ingresada 24/07/2021, documentación **REMITIDA** y **VALIDADA** por la Administración zonal EUGENIO ESPEJO. Con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	EUGENIO ESPEJO	PARROQUIA	COCHAPAMBA
BARRIO	RUPERTO ALARCÓN	ASAMBLEA BARRIAL	RUPERTO ALARCÓN

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR(A):	CARLOS EDUARDO BALLESTEROS	SECRETARIO(A):	KEVIN FABIAN MANOSALVAS

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1771-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021

REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL #1	LUIS ERNESTO ALMEIDA ZAMBRANO	REPRESENTANTE PARROQUIAL #2	JULIA DE JESÚS ROMAN
REPRESENTANTE PARROQUIAL #3	NORBERTO ROSERO	REPRESENTANTE PARROQUIAL #4	ORMANY CLOTARIO RAMIREZ CASTILLO
PERIODO DE VIGENCIA		29/07/2021	29/07/2022
CORREO ELECTRÓNICO		carlinbracero@gmail.com	

La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ratifica su compromiso de trabajar mancomunadamente con la ciudadanía, para lograr una comunidad activa y participativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Copia:

Señor
 Jeremy Steeven Diaz Paredes
Servidor Municipal 4

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JEREMY STEEVEN DIAZ PAREDES	jd	SGCTYPC-DMPC	2021-08-30	
Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejía	XCV	SGCTYPC	2021-08-31	

